

Medidas especiales del proceso del 6 y 7 de enero.

1. Postergación del proceso:
 - a. Coordinación con Consejo de Rectores y Subsecretaría de Educación Superior para cambiar la fecha de aplicación de la prueba en dos oportunidades.
2. Pruebas de respaldo:
 - a. Coordinación con Consejo de Rectores, Subsecretaría de Educación Superior y la subsecretaría de Educación para la aplicación de pruebas de respaldo en el escenario de no poder continuar el proceso. Esto implica el diseño de versiones alternativas y también la impresión de parte de estas.
 - b. Se dispusieron 60.000 folletos de nuevas pruebas de respaldo para cada prueba obligatoria y un número algo menor para las pruebas electivas, de manera de poder aplicarlas prontamente en caso de imposibilidad de aplicar a todos los postulantes en las fechas oficiales.
3. Red nacional de locales de reemplazo
 - a. Se definió una red nacional de locales de respaldo, en todas las provincias.
 - b. Se definió un protocolo de actuación para hacer los reemplazos rápidamente.
4. Coordinación con equipos de seguridad:
 - a. Coordinación con Carabineros, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Educación Superior y el Consejo de Rectores para definir las medidas de seguridad en la aplicación.
 - b. Aumento del personal de aplicación en 1.500 funcionarios.
 - c. Resguardos adicionales de seguridad para las pruebas en sede del DEMRE, trayecto y acopio. Coordinación con Carabineros.
 - d. Canales de coordinación operativos permanentes 24/7 con Carabineros para ayudar en su logística y estrategia de seguridad.

Nuevas fechas informadas

Lunes 27 de enero:

- Matemática (09:00)
- Lenguaje y Comunicación (14:30)

Martes 28 de enero

- Ciencias (09:00)

El DEMRE se encuentra revisando todos los antecedentes de los locales afectados durante la aplicación del 6 y 7 de enero -ya sea por manifestaciones o suspensión de la prueba-, con el fin de informar, el viernes 17 de enero de 2020, a quienes estén habilitados para rendir las pruebas el 27 y 28 de enero.

El viernes 17 de enero se publicará en el sitio web del DEMRE el listado oficial de personas convocadas a rendir la PSU en las nuevas fechas informadas. Para quienes estén convocados a

rendir cualquiera de las pruebas, días antes de la aplicación se entregará la información del local de rendición.

Ambas informaciones se entregarán ingresando al sitio oficial del DEMRE, con usuario y contraseña correspondientes.

Apelaciones de no convocados:

DEMRE recibirá las apelaciones de los no convocados, estudiando el mérito de la situación acontecida durante la rendición, considerando los cambios de domicilio, y otros casos de ausencia justificada por los reiterados cambios de fecha.

Mesa de coordinación:

Se reactivó la mesa de coordinación con la subsecretaría del Interior, CRUCH, Subsecretaría de Educación Superior y el DEMRE para definir las nuevas medidas que garanticen la continuidad del proceso.